

195

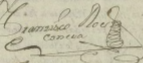
al Sr Dⁿ Deseo Rabacho. Para la Olla Palma, al Sr
 Dⁿ Deseo Rabacho = Para la de San Esteban, al Sr Dⁿ Ciro
 Garcia = Para la de la Alhaja, al Sr Dⁿ Ciro Garcia = Para la de
 la Magdalena, al Sr Dⁿ Pedro de Torres = Para la del Orenda,
 al Señor Dⁿ Acutim Garcia Campes = Para la de Alumbro,
 al Señor Dⁿ Deseo Rabacho = Para la de San Blas, al Señor
 Dⁿ Ine. Mejia = Para la de San Lino, al Sr Dⁿ Juan de Amparo =
 Para la del Senticuar, al Señor Dⁿ Deseo Rabacho 324

Tudo lo qual acordado esta Ciudad, por ante el Sr Dⁿ Francisco
 Portocarrero, y Nicolas de Madrid, sus Secretarios en que
 damos fe =

M

Francisco Novis

Secretario



Ordinacion En la M. N. y M. S. Ciudad de Castro, y Sala de Ayuntamiento de ella, a veinte y dos dias del mes de Diciembre de mil seiscientos
 setenta y cinco. Se juntaron a Cavildo ordinario los Señores,
 Dⁿ Juan Antonio del Arco, y Don Juan Aguado de los Reales Conce-
 jos, Alcalde mayor y Procurador de la Ciudad, Dⁿ Alonso
 Garcia, Dⁿ Juan Garcia Campes, Sr Pedro de Torres, Dⁿ Ciro
 Garcia, Dⁿ Antonio Jimenez, Alcaide, y Dⁿ Antonio Dana,
 Diputados del Comun, y acordaron lo siguiente

Viese en este Ayuntamiento el Informado por los Cavalle-
 ros Comendados de Asturias, y Diputados del Comun, sobre la Positu-
 ra, y obligacion hecha por Gregorio Clemencin de Avancena a que suelva
 de Carne de Vacca, a precio de diez quartos cada libra. Entendidos
 por esta Ciudad Acuesos se fieron dichos para ay Diuonary
 quienes mejor sea fortuna; y Suplica al Sr Alcalde ma-
 yor que previde el Justicia, e Siva Señalar dia, y hora, p^a
 su Remate; Deseñado por el Sr Señor Dⁿ. Se Señalo, para
 el Viernes proximo por la mañana, el Remate, en las Ca

